



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de marzo de 1992

EXPEDIENTE n° 8.201/89

RES. N° 039/92

VISTO:

La solicitud de ampliación de dedicación formulado por la Prof. Susana Reyes de Figueroa, Profesora Regular Adjunta - Dedicación Semi-exclusiva de la asignatura Inglés de esta Facultad, mediante nota que se agrega a fs. 18 de las presentes actuaciones;

Que fundamenta lo peticionado con la necesidad de implementar / nuevas comisiones, debido al gran número de ingresantes en el presente período lectivo a las distintas carreras que se dictan en esta Unidad/ Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Prof. SUSANA REYES DE FIGUEROA, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de marzo de 1992 y // hasta el 31 de enero de 1993, en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura INGLES que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2° : Designar interinamente a la PROF. SUSANA REYES DE FIGUEROA L.C. N° 6.344.358 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura INGLES, a partir del 1° de marzo de 1992 y hasta el 31 de enero de 1993.

ARTICULO 3° : La presente designación podrá quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por // escrito por la Facultad y sin que cree a favor del docente designado de recho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4° : Imputar la presente designación a una Partida Presupuestaria de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante en la Plan-ta Docente asignada a esta Facultad.

ARTICULO 5° : La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) ho- 7

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 039/92

SALTA, 10 de Marzo de 1992
Res. N° 039/92

tras de recibida la pertinente documentación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

RECIBIDO
FAC CS
EXACTAS
ddn.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

En consecuencia y en virtud de lo expresado en el punto 1º del artículo 6º del Decreto del Consejo del 10 de Febrero de 1992 y con fundamento de la autorización que se otorgó a este Decanato para la inscripción de los docentes titulares necesarios para el desarrollo de los cursos de grado de esta Facultad, se ha procedido al cumplimiento de los deberes que corresponden a la gestión de la misma.

Que la presente se a efectuar, deberá ajustarse en un todo a las disposiciones que rigen la gestión de la Facultad de Ciencias Exactas.

En fe de lo cual se extiende la presente en la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Marzo de 1992.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

NORBERTO A. BONINI

Artículo 6º: Hacer saber e inscripción de interesados, para proceder a la evaluación de antecedentes y oposición con carácter de docente titular a tiempo y hasta el 31 de Julio del corriente año, para los cargos que se explicita a continuación:

(UNO) CARGO de PROF. AGRUPO 100, SIMIO para la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II.

(UNO) CARGO de S.E.P. ANALISIS DE SISTEMAS para la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II.

Artículo 7º: Hacer el siguiente programa para la sustanciación de la presente convocatoria.